



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00499009- -UNC-ME#FCQ - Contrato Soldano

VISTO:

Lo solicitado respecto a contratar al Dr. German Soldano D.N.I.: 30.474.563, para desempeñar actividades de Asesoramiento Académico vinculadas a la creación y puesta en marcha del Programa de Modernización y Asesoramiento Académico (PROMAA) dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del día 1 de julio de 2023 y hasta el 30 de junio de 2024;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación del **Dr. German Soldano D.N.I.: 30.474.563**, para desempeñar actividades de Asesoramiento Académico vinculadas a la creación y puesta en marcha del Programa de Modernización y Asesoramiento Académico (PROMAA) dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de junio de 2024.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente los servicios prestados por el Dr. Soldano, entre el 1 de julio de 2023 y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba el Dr. Soldano, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

